



Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano

SEXTA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2020 *COMITE DE TRANSPARENCIA* *CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO DE GUADALAJARA*

Siendo las 8:30 horas del día 30 de Junio del 2020, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de Guadalajara, en la Sala de Juntas de éste Organismo ubicada en el Palacio Municipal de Guadalajara, que se encuentra en la Avenida Hidalgo, número 400, Colonia Centro, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. La sesión se llevo a cabo implementando la sana distancia, uso de cubrebocas, gel anti bacterial, en virtud de la Contingencia por la Pandemia del Covid-19 y estuvo presidida por el Arq. Diego Mora Dragicevic, Titular de la Unidad de Transparencia del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de Guadalajara.

Arq. Diego Mora Dragicevic.- Se propone desahogar la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Instalación de la Sesión.
- 2.- Clasificación de la Información del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de Guadalajara, de acuerdo a lo establecido en el Art. 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 3.- Resultados del procedimiento para el seguimiento de atención y respuesta a las solicitudes de acceso a la información del mes de Junio del 2020
- 4.- Asuntos Varios.
- 5.- Clausura de la Sesión.

1.- Instalación de la Sesión

Arq. Diego Mora Dragicevic, Titular de la Unidad: se hace constar que se encuentran presentes:

Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez, en su carácter de Titular del Sujeto Obligado; la Lic. Sara Armida Villa Siordia, del Órgano de Control Interno y el Arq. Diego Mora Dragicevic, en su carácter de Secretario de la Unidad de Transparencia, todos ellos del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de Guadalajara.

En términos de lo dispuesto en el Artículo 29, inciso 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios existe quórum legal suficiente para sesionar, por lo que se declara legalmente instalada la sesión del día 30 de Junio del 2020 y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Aprobado por unanimidad. Habiendo sido desahogado el primer punto del orden del Día pasamos al siguiente.

ACUERDOS DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Primero.- Se reconoce la personalidad con la que comparecen la totalidad de los presentes.

Segundo.- Se aprueba el orden del Día para la presente sesión.



Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano

2.- Clasificación de la Información del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de Guadalajara de acuerdo a lo establecido en el Art. 6 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

Arq. Diego Mora Dragicevic: En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, se plasma en la presente acta clasificar la información que genera el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de Guadalajara de la siguiente manera:

ASUNTO	PROCEDENTE	IMPROCEDENTE	RESOLUCION
<i>solicito se me informe si se tiene permitido relaciones amorosas, noviazgos o amorios entre servidores públicos. Excluyendo matrimonios. De todos los sujetos obligados de Jalisco</i>	X		Se contesta vía correo electrónico al solicitante de la siguiente manera: en el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano no se tiene permitido relaciones amorosas, noviazgos o amorios entre servidores públicos.
<i>....¿Cuentan con un programa específico de capacitación para servidores públicos del Estado de Jalisco, ¿cuál?, ¿Cuánto se invierte en ese programa?</i>	X		Se contesta vía correo electrónico al solicitante de la siguiente manera: en el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano no se cuenta con un programa específico de capacitación, sin embargo se atienden todas las invitaciones que hace el propio Gobierno para tomar capacitación relacionada con temas de Transparencia y rendición de cuentas, y Contabilidad Gubernamental
<i>Solicito integración en auxiliar para perfil en criminalística, fotografía forense, saber qué requisitos son los necesarios</i>		X	Se contesta vía correo electrónico al solicitante de la siguiente manera: el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano tiene como actividad principal la ejecución de obra pública por colaboración para el Municipio de Guadalajara, por lo que no genera ni posee la información solicitada.
<i>De todos los sujetos obligados del estado de Jalisco deseo conocer lo que hace referencia el archivo adjunto.</i> <i>1. Indicar el número de solicitudes que hayan sido tramitadas por personas con discapacidad visual ante el sujeto obligado desde enero de 2016 a la fecha de la respuesta de la solicitud, ya sea de acceso a la información o de ejercicio de derechos Arco. (Desglosar por tipo de solicitud y año)</i> <i>....</i> <i>2. ¿Cuántas de esas solicitudes (del punto 1) fueron respondidas y bajo qué formato se entregó la información? Desglosar por año, tipo de solicitud y tipo de medio de entrega.</i> <i>3. ¿Cuántas solicitudes (Acceso o ARCO) han sido respondidas en lenguaje braile y cuántas a través de audios?</i>	X		Se contesta vía correo electrónico al solicitante de la siguiente manera: Primero.- Este Sujeto Obligado no ha recibido solicitudes, de acceso a la información o de ejercicio de derechos Arco, por parte de personas con discapacidad visual desde enero de 2016 a la fecha. Segundo.- Este Sujeto Obligado no ha respondido ninguna debido a que no se han recibido solicitudes por parte de personas con discapacidad visual. Tercero.- Este Sujeto Obligado no ha respondido ninguna debido a que no se han recibido solicitudes por parte de personas con discapacidad visual. Cuarto.- Este Sujeto Obligado no cuenta con impresora de lenguaje braile. Quinto.- Este Sujeto Obligado no cuenta con material en lenguaje braile. Sexto.- Este Sujeto Obligado no cuenta con programas ni beneficios en favor de las personas con discapacidad visual.



**Consejo Social de Cooperación
para el Desarrollo Urbano**

<p>4. ¿El sujeto obligado cuenta con impresora de lenguaje braille? 5. ¿El sujeto obligado cuenta con material en lenguaje braille? 6. ¿Qué acciones, programas o beneficios tiene el sujeto obligado en favor de las personas con discapacidad visual? 7. Indique el número de población (para los Ayuntamientos y Poder Ejecutivo) que tengan identificados en su territorio de competencia, que tengan discapacidad visual. 8. Listado de instituciones educativas o asociaciones civiles registradas ante el sujeto obligado o identificadas en el territorio de su competencia, que realicen acciones en favor de personas con discapacidad visual."</p>			<p>Séptimo.- Este Sujeto Obligado no tiene la información del número de población que tengan discapacidad visual.</p> <p>Octavo.- Este Sujeto Obligado no cuenta con Instituciones Educativas o Asociaciones Civiles registradas que realicen acciones en favor de personas con discapacidad visual.</p>
<p>Quiero el curriculum vitae de los titulares de transparencia de Todos los sujetos obligados del año 2017 y 2018</p>	X		<p>Se contesta vía correo electrónico al solicitante de la siguiente manera: Se adjunta el Curriculum Vitae del Titular de la Unidad de Transparencia del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano.</p> <p>En virtud de que el correo del solicitante marca error y no se pudo completar el envío y por lo que al estar imposibilitado para realizar la notificación, y en observancia a lo dispuesto por el artículo 723 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se llevo a cabo el procedimiento de NOTIFICACION POR ESTRADOS al solicitante y se levanto el Acta Circunstanciada correspondiente.</p>
<p>QUIERO SABER SI TRABAJA EN ALGUN DEPENDENCIA PUBLICA O EN ALGUN SUJETO OBLIGADO EL CIUDADANO JUAN RODRIGO MARTINEZ, CUANTO ES LO QUE PERCIBE MENSUALMENTE Y QUE NOMBRAMIENTO TIENE."</p>		X	<p>Se contesta vía correo electrónico al solicitante de la siguiente manera: Se le notifica que el Ciudadano JUAN RODRIGO MARTINEZ no trabaja en el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano</p> <p>En virtud de que el correo del solicitante marca error y no se pudo completar el envío y por lo que al estar imposibilitado para realizar la notificación, y en observancia a lo dispuesto por el artículo 723 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se llevo a cabo el procedimiento de NOTIFICACION POR ESTRADOS al solicitante y se levanto el Acta Circunstanciada correspondiente.</p>
<p>"Quiero saber la AGENDA de todos los directores de todos los sujetos obligados de ENERO 2019."</p>	X		<p>Se contesta vía correo electrónico al solicitante de la siguiente manera:</p> <p>Se adjunta agenda del director en el mes de enero 2019 del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano</p> <p>En virtud de que el correo del solicitante marca error y no se pudo completar el envío y por lo que al estar imposibilitado para realizar la notificación, y en observancia a lo dispuesto por el artículo 723 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se llevo a cabo el</p>



**Consejo Social de Cooperación
para el Desarrollo Urbano**

			<p>procedimiento de NOTIFICACION POR ESTRADOS al solicitante y se levanto el Acta Circunstanciada correspondiente.</p>
<p><i>REQUIERO INFORMACION DE TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO</i></p> <p>1.- Requero Padrón de bienes inmuebles propiedad de todas las dependencia pública con la que cuenten para su disposición, de los cuales requiero saber cuáles se encuentran ocupadas y desocupadas actualmente, así como cuales se encuentran en función y que actividades realizan en dicho domicilio</p> <p>2.- Requero saber cuanto es el presupuesto con el que cuenta cada sujeto obligado para casos de contingencia ya sea para el destino de dinero a la mismas dependencia y apoyo a la ciudadanía</p> <p>3.- Quiero saber de cada sujeto obligado que plan de contingencia y herramientas han implementado en sus áreas laborales</p> <p>4.- Solicito las quejas o actas administrativas que se hayan impuesto en su expediente a los servidores públicos de cada dependencia, ya sea de confianza, de base, plurinomial, o se encuentre prestando servicios en otra área como apoyo</p> <p>5.- Requero saber el número de oficios que se han elaborado las dependencia públicas y una breve explicación de que trata dicho oficio del año 2019</p> <p>6.- Requero de los sujetos obligados que medidas han implementado con la nueva Ley de Archivo para su dependencia</p> <p>7.- Requero de los sujetos obligados el documento de seguridad que señala ley de protección de datos personales, si no se tiene dicho documento saber el motivo fundamentado por el cual no se tiene</p>	<p>X</p>		<p>Se contesta via correo electrónico al solicitante de la siguiente manera:</p> <p>PRIMERO.- El Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano no cuenta con bienes inmuebles de su propiedad.</p> <p>SEGUNDO.- El Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano no cuenta con ningún presupuesto para casos de contingencia ni para el mismo Sujeto Obligado ni para la Ciudadanía</p> <p>TERCERO.- El Plan de contingencias y herramientas en El Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano se apega a lo señalado por el Ayuntamiento de Guadalajara:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atender la alarma de incendios instalada en las oficinas. • En caso de temblor o terremoto, salir de inmediato de las instalaciones. Concentrarse en el área de seguridad indicado. Y asegurarse de que este todo el personal del Organismo, tomando lista de cada uno de ellos. • Aseguramiento de todas las instalaciones eléctricas. • Señalamiento de salidas de emergencia. • Instalación de extinguidores, con recargas y revisiones periódicas de éstas. • No se permite la instalación de cilindros de uso de gas LP. • Capacitación Constante de Protección Civil, Bomberos y Cruz Roja. <p>CUARTO.- El Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano hasta el momento no tiene ninguna queja ni actas administrativas impuestas a los servidores públicos de la dependencia ni de ninguna otra área de apoyo.</p> <p>QUINTO .- El Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano elaboró 206 oficios en el año 2019, dirigidos en su mayoría a dependencias públicas, con los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de recursos públicos. • Notificación inicios, términos y procedimientos de obra. • Seguimiento de juicios de amparo. • Cancelaciones de embargo. • Solicitud cuentas catastrales. • Invitación de arranque de obras. <p>SEXTO.- Las medidas que el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano ha implementado con la nueva Ley de Archivo son las siguientes:</p>



**Consejo Social de Cooperación
para el Desarrollo Urbano**

			<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un archivo concentrador, organizado por áreas, Técnica, Administrativa, Jurídica y Contable, y consta de: <ol style="list-style-type: none"> a) Base de datos y carpetas con los expedientes de las obras, archivadas por clave de proceso de adjudicación, en orden cronológico. b) Base de datos y carpetas con correspondencia recibida y enviada, archivadas por año y en orden cronológico. c) Base de datos y carpetas con los expedientes jurídicos, archivadas por número y tipo de trámite, en orden cronológico. d) Carpetas de Actas de: Consejo Directivo, Comité de Transparencia y Comisión de Obra, respectivamente, archivadas por año y en orden cronológico. e) Carpetas de contabilidad mensuales, separando los ingresos, egresos y pólizas del diario, archivadas por año y en orden cronológico. • Son responsables del archivo de cada área los titulares de las mismas, quienes son responsables de organizarlo, administrarlo y conservarlo. <p>SEPTIMO.- Se adjunta el documento de seguridad que señala ley de protección de datos personales del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano. En virtud de que el correo del solicitante marca error y no se pudo completar el envío y por lo que al estar imposibilitado para realizar la notificación, y en observancia a lo dispuesto por el artículo 723 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se llevo a cabo el procedimiento de NOTIFICACION POR ESTRADOS al solicitante y se levanto el Acta Circunstanciada correspondiente.</p>
<p><i>"Quiero saber la AGENDA de todos los sujetos obligados que están a cargo de las unidades de transparencia de ENERO 2017"</i></p>	<p>X</p>		<p>Se contesta via correo electrónico al solicitante de la siguiente manera: Se adjunta agenda del Titular de la Unidad de Transparencia de ENERO 2017 del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano Urbano. En virtud de que el correo del solicitante marca error y no se pudo completar el envío y por lo que al estar imposibilitado para realizar la notificación, y en observancia a lo dispuesto por el artículo 723 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se llevo a cabo el procedimiento de NOTIFICACION POR ESTRADOS al</p>



**Consejo Social de Cooperación
para el Desarrollo Urbano**

			solicitante y se levanto el Acta Circunstanciada correspondiente.
<i>"Quiero saber la AGENDA de todos los sujetos obligados de los titulares de transparencia de ENERO 2018"</i>	X		Se contesta via correo electrónico al solicitante de la siguiente manera: Se adjunta agenda del Titular de la Unidad de Transparencia de ENERO 2018 del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano En virtud de que el correo del solicitante marca error y no se pudo completar el envío y por lo que al estar imposibilitado para realizar la notificación, y en observancia a lo dispuesto por el artículo 723 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se llevo a cabo el procedimiento de NOTIFICACION POR ESTRADOS al solicitante y se levanto el Acta Circunstanciada correspondiente.
<i>"Solicito documentos autorizados, respecto a protocolos que se han implementado en su dependencia por la pandemia del Covid-19, se implementó descuentos a sus servidores públicos, se obligo a su personal hacer guardias y bajo que circunstancias de seguridad."</i>	X		Se contesta via correo electrónico al solicitante de la siguiente manera: Primero.- Se adjuntan documentos autorizados respecto a protocolos que se han implementado por el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de Guadalajara, por la Pandemia del Covid-19 . Segundo.- NO se implementó descuento alguno a los Servidores Públicos del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de Guadalajara. Tercero.- En los documentos adjuntos se indican las guardias que se implementaron y las circunstancias de seguridad del personal del Organismo en mención. En virtud de que el correo del solicitante marca error y no se pudo completar el envío y por lo que al estar imposibilitado para realizar la notificación, y en observancia a lo dispuesto por el artículo 723 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se llevo a cabo el procedimiento de NOTIFICACION POR ESTRADOS al solicitante y se levanto el Acta Circunstanciada correspondiente.

Arq. Diego Mora Dagicevic: se somete a aprobación la clasificación de la información Pública. Aprobado



Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano

ACUERDO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Único.- Se resuelve aprobar Clasificación de la Información del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de Guadalajara.

3.- Resultados del procedimiento para el seguimiento de atención y respuesta a las solicitudes de acceso a la información de acuerdo a los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Arq. Diego Mora Dragicevic: En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, se somete a aprobación el procedimiento de seguimiento de atención de las solicitudes de acceso a la información. Aprobado.

ACUERDO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Único.- Se resuelve aprobar el Procedimiento para el seguimiento de atención y respuesta a las solicitudes de acceso a la información.

4.- Asuntos Varios.

Arq. Diego Mora Dragicevic: Abro la mesa al diálogo por si alguien tiene algún asunto vario que tratar. Si nadie quiere hacer uso de la voz.

Se acordó llevar a cabo las reuniones mensuales de manera presencial, en virtud de que solo se reúna el Comité de Transparencia del Organismo conformado por 3 (tres) personas, "sin invitados" y siguiendo las medidas de Sanidad indicadas por el Sector Salud (sana distancia, uso de cubrebocas, gel anti bacterial), en virtud de la Contingencia por la Pandemia del Covid-19

5.- Clausura de la sesión

Arq. Diego Mora Dragicevic: Siendo las 11:45 am de la mañana, del mismo día de su inicio, se da por clausurada la presente sesión, misma que se celebró de conformidad con lo establecido en el artículo 29 inciso I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se hace constar que la totalidad de los acuerdos y resoluciones, así como la presente acta fue aprobada por el Comité de Transparencia del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de Guadalajara.

ARQ. DIEGO MORA DRAGICEVIC
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO DE GUADALAJARA